



Consejo de Administración

346.ª reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2022

Sección Institucional

INS

Fecha: 6 de octubre de 2022

Original: inglés

Tercer punto del orden del día

Cuestiones derivadas de las labores de la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2022)

Análisis de las medidas adoptadas para asegurar el funcionamiento eficaz de la Conferencia

Finalidad del documento

En el presente documento se examinan los ajustes aplicados en el programa y los métodos de trabajo de la 110.ª reunión de la Conferencia (2022) para asegurar su funcionamiento eficaz en formato híbrido, con el fin de determinar las medidas que podrían contribuir a seguir mejorando el funcionamiento de la Conferencia en futuras reuniones (véase el proyecto de decisión en el párrafo 59).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: En función de la decisión del Consejo de Administración.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna en esta fase.

Seguimiento requerido: Preparación de las propuestas relativas a las disposiciones y el programa de trabajo para la 111.ª reunión de la Conferencia (2023) que deben ser examinadas y aprobadas por el Consejo de Administración en su 347.ª reunión (marzo de 2023).

Unidad autora: Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (RELMEETINGS).

Documentos conexos: [GB.344/INS/3/2](#); [GB.344/INS/3/2 \(Add.1\)](#).

▶ Índice

	Página
Introducción.....	5
I. Procesos preparatorios	5
II. Acreditación y asistencia	6
III. Plenaria	7
IV. Comisiones	9
Comisiones permanentes.....	9
Comisiones técnicas	10
V. Votación electrónica	14
VI. Divulgación y comunicación	15
VII. Consideraciones adicionales para futuras reuniones.....	17
Proyecto de decisión.....	17

▶ Introducción

1. Con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 344.^a reunión (marzo de 2022), la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebró del viernes 27 de mayo al sábado 11 de junio. El levantamiento de las restricciones a los viajes y las reuniones motivadas por la COVID-19 en Suiza permitió que la reunión se celebrase en condiciones casi idénticas a las anteriores a la pandemia, en el horario de trabajo normal y en los lugares habituales: el edificio de la OIT y el Palacio de las Naciones en Ginebra. Sin embargo, debido a la evolución desigual de la pandemia en todo el mundo y a la falta de salas disponibles en ambos edificios como consecuencia de las obras de renovación, fue necesario combinar la asistencia presencial con la participación a distancia a través de una plataforma de videoconferencia.
2. La organización de una reunión híbrida con dos tipos de público exige disposiciones adicionales además de la logística habitual y requiere una planificación anticipada detallada. Puesto que el Consejo de Administración aprobó las disposiciones operativas para la reunión ¹ mediante una decisión por correspondencia ² tan solo cinco semanas antes de la sesión de apertura, el periodo habitual de seis meses para la labor preparatoria se vio considerablemente comprimido.
3. Para que la Conferencia pudiese llevar a cabo su trabajo en el marco de esas limitaciones sin comprometer la integridad de su orden del día, se aplicaron algunos ajustes en su programa y sus métodos de trabajo. En este documento se examinan esas medidas con el fin de determinar cuáles funcionaron bien y cuáles requieren mejoras.

▶ I. Procesos preparatorios

4. Al igual que en años anteriores, las consultas tripartitas y las reuniones preparatorias mantenidas antes de la reunión de la Conferencia resultaron útiles para llegar a un consenso y facilitar las discusiones de las comisiones. Si se mantiene esta práctica en los preparativos habituales para la Conferencia, es posible que tengan que asignarse y aprobarse recursos adicionales, por ejemplo para interpretación y otros costos de las reuniones tripartitas, dentro del presupuesto de la Conferencia.
5. Aunque el proceso de designación de los miembros de las Mesas de las comisiones de la Conferencia se inició en noviembre de 2021, algunos nombramientos se hicieron muy tarde, poco antes de que comenzase la reunión. En el futuro, será importante velar por que se nombren con prontitud las Mesas de las comisiones para su ultimación durante la reunión de marzo del Consejo de Administración. La pronta designación de los miembros de las Mesas es esencial para la labor preparatoria, garantiza que se les informe bien de los procedimientos y las prácticas de la Conferencia y permite la coordinación oportuna entre los tres grupos para asegurar el equilibrio regional entre los miembros de las Mesas de cada comisión.

¹ ILC.110/D1.

² GB.344/PV, párr. 116 y GB.344/INS/3/2 (Add.1)/Decisión.

▶ II. Acreditación y asistencia

6. Entendiendo que las disposiciones para la 110.^a reunión fueron excepcionales debido a las restricciones en materia de viajes y salud pública relacionadas con la pandemia de COVID-19 que estaban aún vigentes, así como a la falta de salas de conferencia en Ginebra, el Consejo de Administración decidió limitar la participación presencial de las delegaciones tripartitas a los representantes con una función institucional ³. La aplicación práctica de estas disposiciones planteó dudas entre varias delegaciones con respecto a su composición.
7. Las personas sin una función institucional no estuvieron acreditadas, pero pudieron seguir las discusiones a distancia en calidad de miembros del público a través de una plataforma de videoconferencia paralela, sin posibilidad de tomar la palabra o ver los textos mostrados en las salas de reunión. Las organizaciones internacionales oficiales y las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG) que habían sido invitadas a la reunión estuvieron acreditadas, pero solo se les permitió participar a distancia.
8. Algunas delegaciones tripartitas decidieron optar por la asistencia a distancia por motivos no relacionados con las restricciones a los viajes, entre ellos las limitaciones financieras. La decisión de un Gobierno de que su delegación tripartita nacional solo participase a distancia dio lugar a la presentación de una queja ante la Comisión de Verificación de Poderes. Tras examinar la queja, la Comisión expresó la opinión de que la obligación de los delegados y los consejeros técnicos acreditados ante la Conferencia de viajar a Ginebra para asistir a la reunión en persona seguía siendo generalmente aplicable a una reunión híbrida y que los Gobiernos tenían la correlativa obligación de sufragar sus gastos de viaje y estancia, mientras que el uso del acceso a distancia debería limitarse a «las situaciones en que circunstancias altamente excepcionales, como restricciones públicas de carácter sanitario vinculadas a la pandemia, impidan viajar o asistir de manera presencial». Asimismo, señaló que el párrafo 6 de las disposiciones operativas, según el cual «[s]e espera que los Estados Miembros se cercioren de que las delegaciones nacionales presentes en Ginebra sean plenamente tripartitas y respeten el equilibrio en cuanto al número de consejeros que acompañan a los respectivos delegados tripartitos», implicaba que «la participación a distancia no puede considerarse totalmente equivalente a una participación presencial» ⁴.
9. La Oficina continuó utilizando el sistema de acreditación en línea para la presentación de los poderes de las delegaciones tripartitas de los Miembros y los observadores, las organizaciones intergubernamentales y las ONG internacionales. Además de agilizar la tramitación de un número considerable de poderes, el sistema permitió a la Secretaría recopilar información esencial, como la modalidad de asistencia (presencial o a distancia) y la dirección de correo electrónico de los participantes.
10. Las direcciones de correo electrónico se utilizaron para:
 - activar el acceso protegido a la plataforma de videoconferencia;
 - activar el acceso a la aplicación ILO Events;
 - comunicar los códigos personales necesarios para las votaciones electrónicas y la presentación de enmiendas en línea, y

³ ILC.110/D.1, párr. 5.

⁴ ILC.110/Actas núm. 2B, párrs. 97-98.

- enviar a los miembros de las comisiones información importante de la secretaría de la correspondiente comisión.
11. Sin embargo, la utilización del correo electrónico para estas funciones esenciales sigue entrañando riesgos. En primer lugar, en torno al 20 por ciento de las direcciones enviadas junto con los poderes no funcionaban debido a errores ortográficos o de otra índole. En segundo lugar, en muchos casos no se recibieron los enlaces de acceso al sistema de videoconferencia o a los códigos de identificación personal para la votación, presumiblemente debido a la configuración establecida por el proveedor de correo electrónico del destinatario («filtros de spam»), o estos se eliminaron por error o se perdieron, lo que hizo que la Secretaría tuviese que intervenir con frecuencia, viéndose obligada a desviar sus recursos, y provocó demoras en la comunicación de la información necesaria a los delegados. Son necesarios esfuerzos adicionales por parte del remitente y el destinatario para que el uso del correo electrónico sea más fiable y eficiente.
 12. En cuanto a la inscripción en las comisiones, se pidió a los Gobiernos, al igual que en 2021, que indicasen los nombres de los delegados y los consejeros técnicos que los iban a representar en cada comisión, de modo que solo esos delegados y consejeros recibiesen los enlaces para conectarse a distancia a las sesiones y los códigos que permitían presentar enmiendas a una determinada comisión. Si el Consejo de Administración decide permitir la participación a distancia en futuras reuniones, una alternativa, conforme con el artículo 36, 1), a) del Reglamento, sería proporcionar a todos los delegados y consejeros técnicos de los Gobiernos acreditados ante la Conferencia los enlaces y códigos para todas las comisiones, entendiendo que solo utilizarían aquellos que correspondan a la comisión a la que están asignados.
 13. El número de acreditaciones siguió siendo elevado en 2022, con 4 445 delegados acreditados, de los cuales 2 800 asistieron presencialmente (véanse los cuadros 1 y 2).

► **Cuadro 1. Número de Estados Miembros y delegados acreditados (2018-2022)**

	2018	2019	2021	2022
Estados Miembros	168	178	181	178
Delegados con una función institucional	3 276	3 312	4 467	4 445

► **Cuadro 2. Número de delegados que asistieron a la reunión de 2022 (por forma de participación)**

Delegados acreditados	Asistencia presencial	Participación a distancia (enlaces recibidos y conectados)
4 445	2 800	1 645

14. Los delegados acreditados de 38 países no se inscribieron en ninguna comisión.

► III. Plenaria

15. Inicialmente no estaban previstas sesiones plenarias presenciales, puesto que la Sala de Asambleas no estaba disponible. Sin embargo, el levantamiento de las medidas de distanciamiento físico en mayo de 2022 permitió que la Oficina de las Naciones Unidas en

Ginebra reasignase las salas de reunión y pusiese a disposición la sala XX, lo que, a su vez, permitió a la Oficina atender el vehemente deseo manifestado por los mandantes de que la plenaria se celebrase de manera presencial; las sesiones plenarias se desarrollaron en un formato híbrido en lugar de íntegramente en línea. Habida cuenta de que la sala XX tiene un aforo de 700 asientos (frente a los 2 000 asientos de la Sala de Asambleas) y solo estaba disponible durante la segunda semana de la reunión, el programa de trabajo se concibió en consecuencia.

16. La **sesión de apertura** se adelantó al viernes 27 de mayo y se celebró en formato virtual. Tras las formalidades de apertura, incluida la elección de los miembros de la Mesa y la constitución de las comisiones, la Presidenta del Consejo de Administración presentó su informe y el Director General, la Presidenta del Grupo de los Empleadores y la Presidenta del Grupo de los Trabajadores pronunciaron sus discursos de apertura.
17. La **discusión de la Memoria del Director General y del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración** se concentró en cuatro días, entre el 6 y el 9 de junio. Las intervenciones se realizaron de forma presencial, mediante vídeos grabados previamente o en directo a través de la plataforma de videoconferencia. Casi dos tercios de las intervenciones fueron presenciales (véase el cuadro 3). Si se mantiene el formato híbrido en futuras reuniones, habría que replantear la opción de uso de la palabra en directo de forma virtual en vista de los problemas de conectividad que pueden interrumpir la fluidez de las intervenciones.

► **Cuadro 3. Número de discursos relativos a la discusión de la Memoria del Director General y del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración, por modo de intervención**

Modo de intervención	Número	Porcentaje del total
Presencial	189	64
Vídeo grabado previamente	88	30
En directo a través de la plataforma de videoconferencia	19	6
Total	296	

18. Con la vuelta a la participación presencial, el número de intervenciones en esta sección de la plenaria aumentó a 296, frente a 268 en 2021, cuando la reunión de la Conferencia se celebró de forma íntegramente virtual. Esta cifra se acerca al número habitual de intervenciones: 294 en 2016, 295 en 2017 y 305 en 2018, habiéndose alcanzado el mayor número (317) durante la reunión del Centenario en 2019. Como se muestra en el cuadro 4, solo 75 de los 296 oradores (25,6 por ciento) eran mujeres.

► **Cuadro 4. Número de oradores por sexo**

	2017	2018	2019	2021	2022
Hombres	237	229	250	202	221
Mujeres	59	78	67	66	75
Total	296	307	317	268	296

19. Se aplicaron con éxito las siguientes medidas para asegurar el funcionamiento eficaz de la plenaria pese a las limitaciones de espacio y el reducido número de sesiones:
- limitación de las declaraciones de los representantes gubernamentales a una por Estado Miembro;
 - reducción de la duración máxima de las intervenciones de cinco a cuatro minutos, que se respetó con muy pocas excepciones y permitió que las sesiones terminasen a tiempo;
 - posibilidad de enviar declaraciones grabadas previamente en vídeo, que podría mantenerse en futuras reuniones como medida complementaria;
 - participación presencial únicamente de delegados con una función institucional;
 - ajuste de la duración de las sesiones para dar cabida al número habitual de oradores en ocho sesiones (30 horas), en comparación con las discusiones mantenidas a lo largo de diez o más sesiones en anteriores reuniones, y
 - ajuste de las disposiciones protocolarias para cada sesión a fin de proporcionar asientos a las delegaciones cuyos miembros se inscribieron para intervenir en esa sesión. Esta medida permitió la presencia de unas 80 delegaciones por día en la sala, con ocho asientos por delegación, de acuerdo con las disposiciones tradicionales de asignación de asientos en la Sala de Asambleas, y la posibilidad de reservar asientos para otros delegados.
20. Los noventa minutos asignados al examen y la aprobación de los informes de cada una de las cinco comisiones (Comisión de Asuntos Generales, Comisión de Aplicación de Normas, Comisión Normativa, Comisión de la Discusión Recurrente y Comisión de la Discusión General) resultaron suficientes gracias a la observancia de la duración máxima acordada para las intervenciones y el predominio de declaraciones de grupo sobre intervenciones a título individual.

▶ IV. Comisiones

Comisiones permanentes

21. La **Comisión de Verificación de Poderes** celebró siete sesiones de manera íntegramente presencial durante la primera semana y con la participación a distancia de un miembro durante la segunda semana. Por circunstancias imprevistas, un miembro tuvo que ser sustituido a partir del 8 de junio de 2022. En el futuro, para asegurar la continuidad de las labores de la Comisión, sería aconsejable que los grupos nombrasen a un suplente de su respectivo miembro desde el principio.
22. La Comisión se ocupó de 16 protestas y 2 quejas, además de 1 cuestión de representación gubernamental y 3 casos que se le sometieron en el marco de decisiones de seguimiento de la última reunión de la Conferencia. En comparación, el número de protestas ascendió a 6 en 2021, 12 en 2019, 27 en 2018 y 29 en 2017.
23. La **Comisión de Aplicación de Normas** trató todos los puntos de su orden del día, que incluía 22 casos individuales de países y el Estudio General, titulado *Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la economía del cuidado de personas*. La gestión eficaz de la distribución de asientos a diario permitió tener en cuenta las necesidades de los delegados a pesar de las limitaciones de espacio. La secretaría siguió

racionalizando su comunicación con los delegados a través de la página web y el buzón electrónico específicos.

24. Con arreglo al Reglamento revisado adoptado en 2021, la **Comisión de Asuntos Generales** sustituyó a la Comisión de Proposiciones. Aunque su composición es igual a la de la Comisión de Proposiciones, el mandato de la Comisión de Asuntos Generales consiste en «examinar todas las cuestiones que le remita la Conferencia y [...] elaborar informes al respecto». En la reunión de 2022, la discusión sobre la inclusión de condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo se remitió a la Comisión de Asuntos Generales, al igual que la aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC,2006).
25. La Comisión pudo cumplir satisfactoriamente su mandato en una semana, gracias en gran medida a las varias rondas de consultas tripartitas mantenidas sobre la propuesta de resolución relativa a la seguridad y salud en el trabajo y a las discusiones previas del Consejo de Administración sobre el asunto. Pese a la composición cerrada de la Comisión, la posibilidad, con arreglo al artículo 36, 4) del Reglamento, de que los delegados que no son miembros de la Comisión participen en sus labores sin derecho de voto permitió a todos los mandantes interesados contribuir a la discusión sobre este punto de excepcional importancia institucional para la OIT.
26. La remisión a la Comisión de Asuntos Generales del punto del orden del día relativo a la seguridad y salud en el trabajo hizo que cinco comisiones que se ocupaban de puntos sustantivos, entre ellas la Comisión de Aplicación de Normas, trabajasen en paralelo, lo que a veces resultó complicado. Debido a las limitaciones de espacio, la sala asignada a la Comisión de Asuntos Generales en función del número de delegados inscritos, que era inferior al de las tres comisiones técnicas, no era totalmente idónea para las negociaciones tripartitas y tenía un aforo insuficiente para acomodar a todos los miembros de la Comisión. Con el fin de evitar este tipo de situación en el futuro, cuando el examen de un cuarto punto técnico del orden del día requiera la constitución de una comisión o se remita a la Comisión de Asuntos Generales, el Consejo de Administración debería estudiar todos los recursos necesarios de manera oportuna. El costo directo medio de mantener una comisión técnica se eleva a 600 000 dólares de los Estados Unidos en un formato presencial durante un periodo de dos semanas; esta cifra no incluye los gastos indirectos de personal que obedecen al aumento de la carga de trabajo o los costos que conlleva el formato híbrido.

Comisiones técnicas

Asistencia

27. Después de la experiencia de la 109.^a reunión, que se celebró íntegramente en línea, los miembros de las comisiones celebraron el regreso a la participación predominantemente presencial, ya que les permitía trabajar más eficazmente. De los comentarios recibidos se extrae que la presencia física de los miembros de las comisiones en las negociaciones entre los grupos y en las consultas informales sobre cuestiones delicadas desempeñó una función fundamental a la hora de facilitar resultados basados en un consenso.
28. Dado que pocos delegados participaron en las sesiones de las comisiones y los grupos de redacción, se percibió que las negociaciones estaban dirigidas en la práctica por los presentes en la sala. Los problemas de conectividad perturbaron el desarrollo de las reuniones en algunas ocasiones y, en otras, no se trataron de forma oportuna las solicitudes para hacer uso de la palabra que se realizaron en línea, lo que generó frustración.

29. Las organizaciones internacionales y las ONG internacionales oficiales, que no podían asistir presencialmente, tuvieron la oportunidad de seguir en línea las labores de las comisiones. Sin embargo, la plataforma de videoconferencia paralela disponible para los observadores no les permitía ver el texto que se estaba examinando ni hacer uso de la palabra (en el caso de las ONG internacionales, cuando así lo autorizara la Mesa de la comisión). En el futuro, si no existen limitaciones de espacio, podrán participar de forma presencial, como ocurría en el pasado. Asimismo, si la participación a distancia sigue siendo una posibilidad en futuras reuniones, se podría permitir a las ONG internacionales participar a través de la plataforma de videoconferencia con las mismas opciones que tienen los miembros de las comisiones que participan a distancia.

Programa y métodos de trabajo

30. Aunque la 110.^a reunión marcó un regreso al formato de dos semanas establecido en 2015, los siguientes ajustes al programa de trabajo de la Conferencia permitieron disponer de tiempo adicional para las labores de las comisiones y contribuyeron a su buen funcionamiento:
- adelantar la sesión de apertura formal de la reunión al día previo al inicio previsto de las labores de las comisiones, tal y como se hizo en 2021;
 - trasladar la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo del jueves al viernes de la segunda semana y aplazar un día la adopción de los resultados de las comisiones en sesión plenaria, y
 - trasladar la reunión del Consejo de Administración que se celebra después de la reunión de la Conferencia (345.^a reunión) del sábado de la segunda semana al lunes siguiente.
31. Como consecuencia, las comisiones tuvieron diez días completos a su disposición, como se muestra en el gráfico 1, lo que representa un día y medio más que en las reuniones presenciales más recientes (2018 y 2019).

► **Gráfico 1. Número de días y plan de trabajo de la Comisión de la Discusión General y la Comisión de la Discusión Recurrente en 2022 y en 2018**

110. ^a reunión (2022)									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Lu	Ma	Mi	Ju
Debate general		<i>Conclusiones provisionales preparadas por la Oficina</i>		Grupo de redacción	Presentación de enmiendas	Examen de las enmiendas			

107. ^a reunión (2018)								
1/2	1	2	3	4	5	6	7	8
Lu (tarde)	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Lu	Ma	Mi
Debate general				Grupo de redacción	Presentación de enmiendas	Examen de las enmiendas		
			<i>Conclusiones provisionales preparadas por la Oficina</i>					

32. Como se muestra en el cuadro 5, el número de sesiones celebradas por las comisiones técnicas fue superior al número de sesiones celebradas en las reuniones comparables más recientes ⁵.

► **Cuadro 5. Número de sesiones de las comisiones técnicas, 2015-2022**

Comisión	2015	2016	2017	2018	2019	2021 (virtual)	2022 (híbrida)
Normativa	11	19	22	17	24	n/a	23
Discusión recurrente	9	9	7	7	n/a	8	14
Discusión general	11	10	10	10	n/a	7	12

Nota: n/a = no aplicable, ya que el tipo de comisión no fue necesario en la reunión de ese año.

33. A pesar de todos los esfuerzos realizados para continuar con la práctica (introducida en 2019) de limitar el número y la duración de sesiones durante el periodo de tiempo previsto, en particular en vista de la participación a distancia de algunos delegados de diferentes husos horarios, las tres comisiones técnicas tuvieron que celebrar sesiones nocturnas (véase el cuadro 6). Aunque ninguna de las sesiones nocturnas en la sesión plenaria de las comisiones terminó más tarde de las 21.30 horas, la última sesión de uno de los grupos de redacción se prolongó hasta las 23.00 horas y no contó con servicios de interpretación durante la última hora.

► **Cuadro 6. Número de sesiones nocturnas para las comisiones reunidas en sesión plenaria y los grupos de redacción**

Comisión	Plenaria	Grupo de redacción
Normativa	4	n/a
Discusión recurrente	2	2
Discusión general	1	1

34. El Comité de Redacción de la Conferencia celebró tres sesiones (cada una de ellas de una duración de entre tres y seis horas) para examinar el texto de las conclusiones propuestas por la Comisión Normativa. Dado que el Comité de Redacción tiene que reunirse cuando termine la sesión del Comité durante el número de horas que requiera, a menudo trabaja hasta después de la medianoche. Esto resulta particularmente difícil para sus miembros, que deben ser delegados que participan activamente en las labores de la Comisión y que también asisten a las reuniones de los grupos. Asimismo, fue la primera vez que el Comité de Redacción examinó la versión española además de las versiones inglesa y francesa, en consonancia con el artículo 29 del Reglamento enmendado, en el cual se reconoce el español como uno de los idiomas oficiales de la Conferencia. Si bien el Comité de Redacción examinó solo un instrumento en esta reunión, cada vez se necesitarán más sesiones, y de mayor duración, en el futuro, cuando tenga que examinar más textos, por ejemplo, un proyecto de convenio y un

⁵ En el caso de la comisión normativa, la reunión que se asemeja más es la de 2016, cuando se celebró la primera discusión sobre una posible recomendación (la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)), como fue el caso este año para una posible recomendación sobre aprendizajes; en 2018, la primera discusión de la comisión normativa se centró en dos posibles instrumentos (sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo).

proyecto de recomendación. La Oficina estudiará formas de integrar mejor la labor del Comité de Redacción en el programa general de trabajo de la Conferencia.

35. En la reunión de este año, las pocas perturbaciones relacionadas con problemas relativos a la participación a distancia y la conectividad no parecen haber influido en el número de sesiones necesarias para llevar a cabo el trabajo de las comisiones. La necesidad de celebrar sesiones nocturnas se debió a las diferencias en cuanto al ritmo y la complejidad del trabajo de las comisiones.
36. Aunque permite disponer de más tiempo para la labor que realizan las comisiones, no todos los mandantes parecen estar a favor de celebrar la sesión de apertura formal de la reunión el día previo al inicio de las labores de las comisiones ni de celebrar la reunión del Consejo de Administración después de la reunión de la Conferencia, en la semana posterior a su clausura. En particular, este calendario plantea dificultades al Grupo de los Trabajadores y al Grupo de los Empleadores, cuyos miembros viajan a Ginebra el fin de semana anterior al día de apertura de la reunión y finalizan la constitución de sus respectivas Mesas en la primera reunión del fin de semana.
37. Si el programa de trabajo de la próxima reunión vuelve a adoptar el formato clásico de dos semanas, con la sesión de apertura en la mañana del primer día y la adopción de los resultados de las comisiones el jueves y viernes de la segunda semana para poder celebrar la reunión del Consejo de Administración el sábado, se reducirá el tiempo disponible para las comisiones. Esto implicaría celebrar sesiones nocturnas con mayor frecuencia, en particular en el caso de la Comisión Normativa y de los grupos de redacción que preparan el proyecto de conclusiones de la Comisión de la Discusión Recurrente y la Comisión de la Discusión General.
38. A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible para las comisiones, deberían mantenerse los siguientes ajustes introducidos en los programas y métodos de trabajo de las comisiones para contribuir a una mejor gestión del tiempo:
 - facilitar información a través de documentos publicados en la página web de la comisión en lugar de en la sesión de apertura de la comisión;
 - limitar los tiempos de intervención durante el debate general, lo cual permitió reducir el tiempo dedicado a este (véase el gráfico 1 *supra*), y
 - pedir a los Gobiernos que expresaran sus posturas respectivas a través de las declaraciones de cada grupo regional.

Se podrían estudiar otros cambios para garantizar que se destina suficiente tiempo al examen de los documentos finales.

39. El mayor reto para la Comisión de la Discusión Recurrente y la Comisión de la Discusión General es el proceso de preparación del proyecto de conclusiones que examinará la comisión. Habitualmente, los miembros del grupo de redacción reciben las conclusiones provisionales unas horas antes de la reunión del grupo previa a la primera sesión del grupo de redacción debido al poco tiempo (24 horas) de que dispone la secretaría para prepararlas en los tres idiomas. Este año, la participación a distancia de algunos miembros complicó el proceso de redacción. Además, persisten las dificultades para lograr designar a los miembros de cada grupo de redacción.
40. Si no es posible dedicar más tiempo a este proceso, en particular para que los grupos examinen las conclusiones provisionales y se preparen para la reunión del grupo de redacción compartiendo sus propuestas con antelación con otros grupos, se podrían estudiar dos opciones que se podrían poner en práctica a título experimental en la próxima reunión.

- 41. La primera consistiría en sustituir los puntos de discusión que la Oficina prepara antes de la reunión en consulta con los mandantes por un esquema detallado del posible documento final. Durante el debate general, los miembros de la comisión expresarían sus opiniones sobre cada uno de los elementos del esquema, proporcionando así orientaciones más claras a la secretaría para la redacción de un posible documento final en el tiempo limitado de que se dispone.
- 42. La segunda opción consistiría en renunciar al proceso del grupo de redacción y modificar el programa de trabajo con arreglo al gráfico 2.

► **Gráfico 2. Posible plan de trabajo de la Comisión de la Discusión General y la Comisión de la Discusión Recurrente**

1/2 Lu (tarde)	1 Ma	2 Mi	3 Ju	4 Vi	5 Sá	6 Lu	7 Ma	8 Mi
Debate general	<i>Proyecto de conclusiones preparado por la Oficina</i>			Presentación de enmiendas	Examen de las enmiendas			

- 43. Esto permitiría que todos los miembros de la comisión contribuyeran a la redacción del documento final. En comparación con el proceso del grupo de redacción, el procedimiento de enmienda formal ayudaría a estructurar la discusión y permitiría a los miembros prepararse mejor, dándoles la oportunidad de examinar las enmiendas presentadas por otros grupos y miembros antes de la discusión en la sesión plenaria de la comisión.

► V. Votación electrónica

- 44. Conforme a las disposiciones operativas para la reunión híbrida, se previó la votación electrónica no solo para las votaciones nominales en sesión plenaria, como en años anteriores, sino también para cualquier posible votación en comisiones. Las ocho votaciones nominales sobre la aprobación de las enmiendas al Código del MLC, 2006, se llevaron a cabo mediante el sistema electrónico que se utiliza desde 2018. No hubo votaciones en las comisiones.
- 45. Para ganar tiempo, las ocho votaciones se llevaron a cabo en una única sesión que se celebró en paralelo al resto del trabajo de la Conferencia. La votación comenzó al final de una sesión plenaria matutina y continuó de forma ininterrumpida hasta el final de la tarde. Dado que estaba resultando difícil lograr el *quorum*, se pidió a las secretarías de todas las comisiones que anunciaran en las sesiones que había una votación en curso, se enviaron notificaciones automáticas mediante la aplicación ILO Events para invitar a los delegados a emitir su voto y la Comisión de Aplicación de Normas suspendió sus actividades para alentar a los delegados a votar. Sin embargo, la tasa de participación siguió siendo relativamente baja.
- 46. Además de utilizar sus propios dispositivos electrónicos, los delegados también tuvieron la posibilidad de utilizar puestos de votación electrónica instalados en el Palacio de las Naciones y el edificio de la OIT. Había miembros de la Secretaría para prestar ayuda *in situ*, pero resultaron insuficientes para ocuparse del gran número de solicitudes de información y asistencia.

47. Los delegados experimentaron las dificultades siguientes:
- muchos de ellos no estaban al corriente del contenido de las enmiendas al Código del MLC, 2006;
 - habida cuenta de la relativa complejidad de las normas sobre los derechos de voto, los delegados no siempre sabían quién tenía derecho de voto en una delegación, y
 - muchos de ellos no encontraban los códigos de acceso que se les habían enviado por correo electrónico y los errores en la fase de inicio de sesión eran más frecuentes porque los datos de inicio de sesión eran deliberadamente complejos para aumentar la seguridad.
48. Para evitar estos problemas en el futuro, la Oficina continuará organizando sesiones informativas para explicar mejor las normas aplicables y el uso del sistema de votación electrónica e incluirá reuniones informativas sobre el contenido de las enmiendas sometidas a votación, así como el proceso que ha propiciado la formulación de dichas enmiendas. Otra opción sería dedicar treinta minutos de una sesión plenaria antes de la apertura de una votación a proporcionar explicaciones y contestar a las preguntas que los delegados puedan plantear.
49. Desde un punto de vista tecnológico, el sistema de votación electrónica estaba plenamente operativo y era fiable. Dado que el proveedor ya no facilita actualizaciones de seguridad para el sistema, fue necesario redoblar los esfuerzos para garantizar la protección de los datos. Respecto del uso de la votación electrónica en futuras reuniones, el Funcionario principal de seguridad de la información de la OIT ha recomendado reemplazar el sistema actual por uno más avanzado que se mejore y proteja constantemente para evitar cualquier alteración de las votaciones o dudas en cuanto a la integridad del proceso y la validez del resultado. La Oficina ya ha avanzado mucho en sus esfuerzos por encontrar una solución alternativa.

► VI. Divulgación y comunicación

50. Habida cuenta del formato híbrido de la reunión, la estrategia de comunicación para la Conferencia fue recalibrada para conciliar la divulgación digital con la participación presencial de los delegados. El sitio web de la OIT y la aplicación ILO Events continuaron siendo los canales principales para facilitar información a los delegados y el público general, y se instaló un gran espacio de comunicación de la OIT en el Palacio de las Naciones que contaba con un estudio de transmisión en directo, un área para la participación y una gran pantalla que mostraba la interacción en redes sociales de los mandantes y el personal. Las oficinas exteriores se involucraron desde las etapas preparatorias para asegurarse de que el contenido se repercutiera a nivel regional y de los países. El contenido se elaboró en español, francés e inglés, y las transmisiones en directo también se interpretaron en alemán, árabe, chino y ruso.
51. La página de inicio del sitio web y las páginas de las comisiones se actualizaron a diario para mantener a los delegados informados de cualquier cambio en el programa de trabajo. La nueva plataforma ILO Live que se utilizó para transmitir todas las sesiones plenarias recibió más 40 000 vistas únicas durante la reunión, una cifra que se encuentra significativamente por debajo de las 117 601 vistas registradas en la reunión completamente virtual del año pasado, pero que es superior a las 35 553 vistas de la última reunión presencial, celebrada en 2019. La plataforma ILO Voices, que se utilizó para ofrecer el aspecto humano de los temas objeto de examen desde la perspectiva de los actores del mundo del trabajo, recibió 6 210 vistas de página, y los elementos más populares fueron los *podcasts* sobre la economía social y solidaria en español e inglés.

52. Se instaló un centro de prensa específico en el Palacio de las Naciones para los periodistas que pudieron asistir a la reunión de la Conferencia de forma presencial. En general, los medios de comunicación no mostraron demasiado interés por la Conferencia, dado que ningún Jefe de Estado ni de Gobierno asistió a la reunión de forma presencial. La principal noticia se emitió al final de la reunión: la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Esto captó la atención internacional y el comunicado de prensa recibió más de 11 000 vistas únicas en línea.
53. La mayoría de los delegados visitó el espacio de comunicación instalado en el Palacio de las Naciones y se distribuyeron más de 1 000 kits promocionales. Además, un espacio dedicado al encuentro con los expertos permitió a los departamentos y programas de la OIT presentar su trabajo directamente a los delegados. También se realizaron entrevistas y se tomaron fotos, incluidos vídeos populares en redes sociales.
54. Además de Twitter, LinkedIn, Facebook e Instagram, se utilizó TikTok por primera vez para aumentar la visibilidad de la Conferencia y la participación en la misma. En Twitter, el contenido y las publicaciones se vieron 2,3 millones de veces, el doble que en junio de 2021. El anuncio de la inclusión del entorno de trabajo seguro y saludable entre los principios y derechos fundamentales en el trabajo fue el más popular.
55. A raíz del regreso a la participación presencial, la Oficina volvió a publicar la *Guía de la Conferencia*, que centraliza toda la información práctica que se pone a disposición en las distintas páginas del sitio web de la Conferencia. Además de poder acceder a ella en línea y a través de la aplicación ILO Events, la Guía es el único documento de la Conferencia que se sigue imprimiendo en cantidades considerables. Como se muestra en el cuadro 7, la proporción de copias distribuidas en la práctica en relación con el número de copias impresas indica que solo es necesario efectuar ligeros ajustes para reducir las tiradas.

► **Cuadro 7. Número de copias de la *Guía de la Conferencia* impresas y distribuidas**

	Impresas	Distribuidas	Porcentaje
Inglés	1 500	1 375	91,6
Francés	700*	700	100,0
Español	550	440	80,0
Total	2 750	2 515	91,0

* La tirada inicial fue de 550 y fue necesario imprimir 150 copias adicionales.

56. La Oficina está modernizando el contenido y la estructura de la Guía para que sea más fácil de utilizar. Debido a la aprobación tardía de las disposiciones operativas para la reunión, la publicación de la Guía y de cierta información en el sitio web se retrasó considerablemente respecto de años anteriores. Para futuras reuniones, la Oficina hará todo lo posible por facilitar toda la información pertinente con la debida antelación.

▶ VII. Consideraciones adicionales para futuras reuniones

57. La capacidad de la Oficina para adaptarse e innovar, en particular mediante el uso óptimo de las tecnologías disponibles, fue esencial para garantizar el buen desarrollo de las reuniones cuando la asistencia presencial era imposible o se tuvo que limitar. Se invita al Consejo de Administración a evaluar la celebración en formato híbrido de la 110.^a reunión y a proporcionar orientaciones a la Oficina sobre los nuevos elementos que se podrían mantener en el futuro para mejorar el funcionamiento de la Conferencia como órgano supremo de la Organización y principal foro mundial que reúne a todos los actores clave del mundo del trabajo.
58. Muchos mandantes han manifestado su firme preferencia por volver a un evento presencial, aunque con la posibilidad de acceder a distancia. En este contexto, se deberían tener en cuenta las siguientes ventajas y desventajas:
- **Programa de trabajo.** El acceso a distancia no debería tener como consecuencia la reducción del tiempo disponible para la labor sustantiva, lo que significa que será importante aplicar las horas de trabajo de Ginebra. Todos los delegados en todas las regiones del mundo podrían participar a distancia, pero las condiciones de trabajo de los participantes conectados a distancia, en particular desde zonas horarias lejanas, no serían las mismas que las de los delegados presentes en la sala.
 - **Tipos de reuniones.** La participación a distancia parece encajar mejor en la sesión plenaria de la Conferencia y algunas reuniones de los grupos, para las cuales ofrece una alternativa u opción adicional de participación. En lo que respecta a la Comisión de Aplicación de Normas y las comisiones técnicas, los mandantes han indicado explícitamente que la interacción presencial es indispensable para negociar y lograr resultados basados en el consenso.
 - **Sesiones de información y de formación sobre los procedimientos de la Conferencia.** Se debería incrementar el número de sesiones de información y de formación en línea y se deberían publicar más tutoriales en vídeo, en particular para los participantes a distancia, algunos de los cuales pueden experimentar la doble desventaja de participar por primera vez en la reunión de la Conferencia y no poder beneficiarse de las interacciones presenciales.
 - **Repercusiones financieras.** Al considerar la posibilidad de mantener el acceso a distancia, además de la asistencia presencial, se debe tener en cuenta que el formato híbrido resulta más costoso para la OIT y requiere más recursos.

▶ Proyecto de decisión

59. **El Consejo de Administración pide a la Oficina que prepare, con miras a su examen en su 347.^a reunión (marzo de 2023), un programa de trabajo detallado para la 111.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2023), teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante la discusión de las medidas aplicadas en la 110.^a reunión de la Conferencia (2022).**